

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Gestión Tributaria Específica - Actividades Económicas

2026/00451 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación, exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, tras la formación de oficio de la correspondiente matrícula fiscal para la implantación y exacción de dicha tasa procede su aprobación y exposición pública, con carácter previo a la notificación individual a los sujetos pasivos.

La aprobación de la matrícula fiscal de la referida tasa tuvo lugar mediante resolución FS-20657 de fecha 21 de diciembre de 2025, dictada por la Primera Teniente de Alcalde, titular de Hacienda y Transparencia, Delegada de Hacienda y Presupuestos, en virtud de la delegación conferida mediante acuerdo 100 de la Junta de Gobierno Local, de 11 de abril de 2025 y acuerdo 133 de la Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2025, que establece el régimen de delegación de competencia de la Junta de Gobierno Local en materia tributaria y demás ingresos de derecho público.

Para consultar información relativa a la tasa por la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.valencia.es/cas/tramites/tributos-municipales/tasa-de-basuras>

València, 15 de enero de 2026.—El titular de la Secretaría del Área III, Jonatan Baena Lundgren.